



ACTA No. 63			
PROCESO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA: 13/08/2026		HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FIN: 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL		SENA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1.Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de verificación conforme a la resolución del Comité. 2.Socialización circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255 contratación de servicios personales 2026. 3.Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa. 4.Necesidades de contratación para el área correspondiente. 5.Proceso de verificación de hojas de vida de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2026 y según lineamientos de las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar la verificación de hojas de vida de instructores para la vigencia 2026, siguiendo los criterios establecidos por el Centro de formación y en cumplimiento con la circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de verificación: este comité se conformó mediante la Resolución N°01-3-2025-000233 Y 3-2025-000255.			
ÁREA O PROGRAMA		INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión.		Julian Andres Castellanos Castro, Maria Cecilia Perez Coy, Diana Nexi Samacá Prieto, Yamile Galvis Quintero, Henry Gaitan Gomez, Anyi Constanza Diaz Rodríguez y Ángela Patricia Rojas Mejía	



2. Socialización circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255 contratación de servicios personales 2026 Instructores.

3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.

REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
<p>Alternativa 1: nbc en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. nbc en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción; ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería ambiental. nbc en administración con título profesional universitario en administración de empresas. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>Alternativa 2: nbc en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. nbc en ingeniería industrial y afines con título de tecnólogo en: ingeniería industrial; gestión de la producción industrial; gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; industrial;</p>	<p>Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión. doce (12) meses de docencia para la formación para el trabajo.</p> <p>Alternativa 2: 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión y doce (12) meses en docencia.</p>



ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental.	
--	--

4.Necesidades de contratación para el área correspondiente.

Para el programa de Tecnólogo en Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión para la vigencia 2026, se tiene la necesidad de contratar 1 instructor, en consecuencia, de que el instructor Diego Alberto Pérez Rodríguez, manifestó su interés de ceder el contrato, conforme a los lineamientos del uso del banco de instructores.

5. Proceso de verificación de hojas de vida de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2026 y según lineamientos de las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.

En cumplimiento de las Circulares 01-3-2025-000233 del 24 de octubre del 2025 y 01-3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se modifica el literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233, se establece que los criterios objetivos para la selección de instructores 2026 deberán ser propuestos, concertados y definidos por la Dirección Regional en conjunto con los subdirectores de Centro.

Criterios objetivos instructores nuevos

Después de la concertación se aprobaron los siguientes criterios para los aspirantes no vinculados con el SENA en 2025 y serán aplicables a los 14 Centros de Formación de la Regional Distrito Capital:

- 1.Experiencia relacionada con el programa de formación.
- 2.Educación formal o formación para el trabajo y desarrollo humano, relacionada y adicional al requisito mínimo exigido en el programa de formación.



Que una vez revisadas las hojas de vida de los aspirantes contratados durante la vigencia 2025 que se encuentran en el Banco de instructores 2026, se les asignó estado cumple o no cumple conforme a la circular 01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.

CONSECUTIVO	Nº CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	54412	1019026 566	DIEGO ALEXANDER MEJIA PEREZ	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se selecciona al señor DIEGO ALEXANDER MEJÍA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 1019026566 quien cumple con los requerimientos del perfil del instructor conforme al diseño curricular del programa de formación.

Por lo cual al evaluar bajo estos criterios se obtuvo el siguiente resultado.

POSICIÓN	Nº CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN FORMA ADICIONAL	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ADICIONAL
1	54412	101902 6566	DIEGO ALEXANDER MEJIA PEREZ	47,56 meses	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	0 horas

CONCLUSIONES

Se envió un perfil que cumple con los requerimientos para el programa de coordinación en sistemas integrados de gestión, el cual fue seleccionado en consecuencia de la necesidad que tenía el centro de formación por cesión de contrato del instructor Diego Alberto Pérez



Rodríguez , conforme a los criterios establecidos por el Centro de formación y a las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprobación por parte del subdirector del Centro de Gestión Industrial , del proceso de preselección adelantado por el comité.	JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO -subdirector Centro de Gestión Industrial	 Firmado digitalmente por JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO Fecha: 2026.08.20 17:48:34 -05'00'
Publicación Actas de Comité de selección una vez estén firmadas.	Cristian David Velandia Sastre - Oficina de Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MARIA CECILIA PEREZ COY	COORDINACIÓN ACADÉMICA	SI	ceciliaperez@sena.edu.co	
DIANA NEXI SAMACA PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	dsamaca@sena.edu.co	



YAMILE GALVIS QUINTERO	COORDINACIÓ N ACADÉMICA	SI	ygquintero@sena.edu .co	
HENRY GAITA GOMEZ	COORDINACIÓ N ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	hgaitang@sena.edu.c o	
ANYI CONSTANZA DIAZ RODRÍGUEZ	INSTRUCTORA	SI	adiazr@sena.edu.co	
ÁNGELA PATRICIA ROJAS MEJÍA	INSTRUCTORA	SI	aprojasm@sena.edu.c o	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



GOR-F-084 V02